

EXP-UNC: 51029/2013

RESOLUCIÓN CD Nº 336/2013.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable y Subresponsable del Grupo Teoría de Lie, Dr. Jorge VARGAS y Dr. Fernando LEVSTEIN, para que se concursen tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha prestado su acuerdo;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que dos de los cargos se encuentran en creación por expediente 63345/2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código interno 111/20 - código 111 – c. interno en creación), en el Grupo Teoría de Lie.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Alicia DICKENSTEIN
(Prof. Titular Plenaria - UBA)
Dr. Roberto J. MIATELLO
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Jorge R. LAURET
(Prof. Asociado - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. María J. REDONDO
(Prof. Titular – UNSur)
Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Juan P. ROSSETTI
(Prof. Asociado – FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Pedro Antonio PÉREZ
Suplente: Lic. Andrés RUDERMAN



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Exequiel AGUIRRE

Suplente: Sr. Bruno Adolfo BUFFA

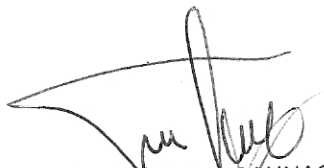
ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en el art. 1 de la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 336/2013.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación Simple (código interno 111/20 - código 111 – c. interno en creación).

ÁREA: Grupo Teoría de Lie.

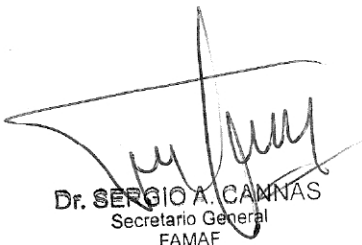
Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática o méritos equivalentes y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también en el dictado de especialidades y cursos de posgrado en el Grupo de Teoría de Lie.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y la formación de recursos humanos a nivel de grado o postgrado.

El candidato designado deberá formar parte de un grupo de investigación en el área de Teoría de Lie y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja; Representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie; Análisis armónico en espacios homogéneos; Teoría de invariantes de grupos de Lie; Álgebras de Hopf; Álgebras conformes y vertex álgebras; Álgebras de dimensión Infinitas.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF